

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

36

FUENLABRADA

URBANISMO

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 22 de abril de 2015, se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

Primero.—Aprobar con carácter inicial la Modificación Puntual número 4, Plan Parcial de Ordenación del Polígono Este Universidad PPI-7, redactado de oficio por el Ayuntamiento de Fuenlabrada.

Segundo.—Someter el expediente a información pública por plazo de un mes, mediante anuncios en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, tablón de edictos del Ayuntamiento y en uno de los diarios de mayor difusión a efectos de que se pueda examinar y formular por los interesados las alegaciones pertinentes.

Fuenlabrada, a 6 de mayo de 2016.—El alcalde-presidente, Manuel Robles Delgado.

(03/17.996/16)

BOCM-20160526-36

